



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2018



VISTOS:

El Oficio N° 0858-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director General de Administración, solicita al Rectorado emitir el acto resolutorio que autorice el pago de la liquidación del personal contratado: Docente, CAS Apoyo Académico y CAS Gestión; el Proveído, de fecha 15 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada con D.S. N° 005-90-PCM, establece que el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes;

Que, el Artículo 9° del D.S. N° 051-91-PCM, señala que las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciban los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la remuneración total permanente, con excepción de la bonificación personal y el beneficio vacacional el cual se continuará otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica;

Que, mediante Informe N° 366-2017-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre de 2017, la encargada de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa que se han realizado liquidaciones del personal que ha laborado como contratado bajo modalidad de personal por Contrato Administrativo de Servicios – Apoyo Técnico Docente, liquidaciones del 51 al 69, las mismas que deben ser afectadas al SIAF 1270 correspondiente a los pagos del personal de Contrato Administrativo de Servicios como Apoyo Técnico docente y administrativo, por lo que sugiere realizar las acciones que corresponden para efectivizar los pagos correspondiente a dicho personal;

Que, con Oficio N° 907-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la liquidación del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Apoyo Técnico, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes para el pago;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 367-2017-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre de 2017, la encargada de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa que se han realizado liquidaciones del personal que ha laborado como contratado bajo modalidad de personal por Contrato Administrativo de Servicios Gestión, liquidaciones del 30 al 35, las mismas que deben ser afectadas al SIAF 10289 correspondiente a los pagos del personal que ha sido contratado bajo la modalidad ya señalada, por lo que sugiere realizar las acciones que corresponden para efectivizar los pagos correspondiente a dicho personal;



Que, con Oficio N° 906-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la liquidación del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Gestión, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes para el pago;



Que, mediante Oficio N° 904-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la liquidación del personal contratado bajo la modalidad Docente A - MINEDU, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes para el pago;



Que, con oficio de vistos, el Director General de Administración, hace llegar las liquidaciones del personal contratado: Docente, CAS Apoyo Académico y CAS Gestión, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de la liquidación de beneficios sociales por renuncia voluntaria o término de contrato a ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCION A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TABAJADOR
1	ARANGO RODRIGUEZ JASON ERICK	1,345.83	174.96	1,170.88
2	ARCE INGA MARIELITA	1,404.17	181.98	1,222.19
3	CANTO SAENZ FRANCYS MITCHEL	1,404.17	164.85	1,239.32
4	LEON HUARAC FRANCO FERMIN	1,279.17	166.29	1,112.88
5	LIMAY SANCHEZ JUBERTH JOSETH	1,279.17	166.29	1,112.88

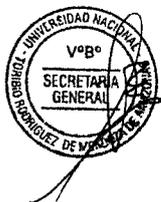


Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2018-UNTRM/R



6	MENDOZA DE LA CRUZ JUDITH	1,404.17	182.54	1,221.63
7	MUÑOZ ZUMAETA MIULLER RAUL	1,279.17	166.29	1,112.88
8	MUSAYON VELASQUEZ OSCAR	1,404.17	162.04	1,242.13
9	NISSHIOKA SANTILLAN HISAMO EMITERIO	1,462.50	190.13	1,272.38
10	REINA CHUQUIMBALQUI RAUL	1,462.50	190.13	1,272.38
11	RODRIGUEZ OBESO ROBERTH ASUNCION	1,404.17	182.54	1,221.63
12	RUIZ MECA MILTON JONY	1,225.00	152.27	1,072.73
13	SEGURA PORTOCARRERO GLENI TATIANA	1,345.83	174.96	1,170.88
14	ULCO GUERRERO INGRID LISBETTY	1,279.17	166.29	1,112.88
15	ROJAS CRUZ DIORMAN	1,033.33	121.31	912.02
16	GARCIA TABOADA GUILLERMO RAUL	895.83	111.35	784.48
17	AFILER HORNA DEIVID EMERSON	787.50	102.38	685.13
18	HUAMAN HUAMAN EYNER	1,066.67	138.67	928.00
19	MESTANZA CHOCACA FRANKLIN ANGEL	925.00	120.25	804.75

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de la liquidación de beneficios sociales por renuncia voluntaria o término de contrato a ex trabajadores contratados bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Gestión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORD.	LIQUIDACION	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCION A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TABAJADOR
1	2017-30-LIQ	MUÑOZ ZABAETA YOSELYN	3,086.11	378.36	2,707.75
2	2017-31-LIQ	TANTALEAN VILLALOBOS JUAN CARLOS	1,573.61	204.57	1,369.04
3	2017-32-LIQ	CRUZ GONGORA WILDER	3,086.11	383.60	2,702.51
4	2017-33-LIQ	CONDOR MONTENEGRO HECTOR ARMANDO	3,155.56	407.38	2,748.17
5	2017-34-LIQ	ZUTA CASTILLO PERCY	3,088.89	378.70	2,710.19
6	2017-35-LIQ	PILLMAN DIAZ SHEILA	3,155.56	411.80	2,743.76



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057-2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el pago de la liquidación de beneficios sociales por renuncia voluntaria o término de contrato a ex docentes contratados bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCION A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TABAJADOR
1	ABRAMOVA ANNA	914.82	118.93	795.89
2	AGUILAR CAMAN MARLITH	865.93	107.64	758.30
3	ALFARO RODRIGUEZ SANTOS CARLOS	1,047.50	135.23	912.27
4	AVELLANEDA VILLANUEVA PATRICIA PIERINA	1,047.50	130.20	917.30
5	AYAY ARISTA GUIDO	914.82	118.93	795.89
6	BAIQUE TIMANA DENNIS BRAYAN	628.50	81.14	547.36
7	BANCES NOVOA HECTOR MARCIAL	1,012.58	131.64	880.95
8	BAZAN DURAND HUGO ALEX	1,047.50	136.18	911.33
9	BECERRA MONTALVO VITOLY	628.50	81.14	547.36
10	CAETANO ALINE CAMILA	1,047.50	136.18	911.33
11	CARRANZA GUEVARA ROSAS	914.82	118.10	796.71
12	CASTAÑEDA GALLAC JULIA ANASTACIA	1,047.50	135.76	911.74
13	CHICLAYO DIAZ ELIZABETH	1,047.50	135.23	912.27
14	CHUQUIZUTA TRIGOSO TONY STEVEN	1,047.50	122.98	924.52
15	CONTRERAS PORTOCARRERO JUANA DEL PILAR	628.50	77.05	551.45
16	CUADRADO HIDALGO MARTIN FELIX	1,047.50	-	1,047.50
17	ESTELA SILVA MANUEL CARLOS	628.50	78.12	550.38
18	FARRO QUESQUEN JOSE LUIS	1,047.50	136.18	911.33
19	GONZALES ENEQUE LUIS ALBERTO	1,047.50	136.18	911.33



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057-2018-UNTRM/R

20	GUERRERO BOJORQUEZ OSCAR FEDERICO	1,012.58	131.64	880.95
21	GUERRERO GARCIA ANGELO	1,047.50	128.42	919.08
22	GUIOP ISLA ROBERT ERMITAÑO	1,047.50	128.42	919.08
23	HIDALGO SANCHEZ LIZ STEFANNY	1,047.50	122.98	924.52
24	HORNA MORI SEGUNDO VICTORIANO	914.82	118.93	795.89
25	HUAMAN GARCIA DAVID	1,047.50	130.20	917.30
26	LOPEZ CUADRA YELKA MARTINA	253.15	32.81	220.34
27	LOZANO SANTA MARIA DORIS DEL ROSARIO	1,047.50	135.76	911.74
28	MATTOS NUÑEZ VICTOR HUMBERTO	1,047.50	136.18	911.33
29	MELLENDEZ ALDAVE LUIS FERNANDO	1,047.50	136.18	911.33
30	MENDOZA COLQUE RONALD MICHAEL	628.50	73.79	554.71
31	MENDOZA ZUTA JANNIE CAROLL	1,047.50	135.23	912.27
32	MONTERO RAVELO ALEXEI ARMANDO	1,047.50	136.18	911.33
33	MUÑOZ VARGAS CLYDE COWAN	1,047.50	136.18	911.33
34	MURGA ORILLO HIPOLITO	1,047.50	128.42	919.08
35	ORE QUIROZ HAROLD PAWEL JOHAO	1,047.50	136.18	911.33
36	ORTIZ CHAVEZ HILARIO HILDEBRANDO	1,047.50	136.18	911.33
37	PANTOJA TIRADO LUCIA RUTH	914.82	107.40	807.42
38	PELAEZ RODRIGUEZ HENRY MARIO	1,047.50	136.18	911.33
39	PEREZ ASTONITAS ROBERTO	1,047.50	135.23	912.27
40	PINEDO NAVA HENRY OSWALDO	1,047.50	135.76	911.74
41	PLASENCIA CENTENO MARIO ANDRES	1,047.50	136.18	911.33
42	PRETELL GONZALES MARIO ALBERTO	1,047.50	122.98	924.52





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2018-UNTRM/R

43	PRIETO ROSALES GINO PAUL	1,012.58	131.64	880.95
44	RABANAL OYARCE RAUL	1,047.50	136.18	911.33



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcaro Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

POHVR FIECSG Lmy/